

NOTA ACLARATORIA AL AHORRO/DESAHORRO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES AL CIERRE DEL MES DE SEPTIEMBRE 2014

El importe que registra el Estado de Actividades por concepto de ahorro al mes de Septiembre del año 2014, es de \$ **14'268,510** (Catorce millones doscientos sesenta y ocho mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.), importe que será aplicado en el siguiente mes para el pago de figuras solidarias de acuerdo al Esquema de Apoyo por Productividad a figuras solidarias vigente, mismo que debido a la validación de las diferentes áreas del Instituto se procesa y paga en los primeros 10 días del siguiente mes al que corresponde, por un monto aproximado a \$ **3'381,834** (Tres millones trescientos ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

Cabe mencionar que la programación de los recursos en el presupuesto calendarizado del Ramo 33, efectuado por la SHCP, que por ningún motivo se podrá modificar dado que los mismos corresponden al Flujo de Ingresos estimado por el Gobierno Federal, programando en el mes de Enero la cantidad de \$ 7'380,229 (Siete millones trescientos ochenta mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) y en los meses subsecuentes, un monto promedio aproximado a \$ 4'964,000 (Cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), por lo cual se registra una economía de un monto aproximado a los \$ 10'886,676 (Diez millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), al cierre del mes de Septiembre del año en curso, mismo que se tiene programado para ejercer en los meses subsecuentes en los conceptos de gastos de operación tales como:

- Estímulos por años de servicios (10, 15, 20 y 25 años.)
- Estímulos Personal federal por jubilación
- Pago de un laudo pendiente de resolución.
- Combustible estatal y federal para la operatividad en las coordinaciones de zona de este Instituto.
- Gastos Administrativos que se envía a las coordinaciones de zona para sus funciones administrativas
- Pago de Servicios Públicos en la Dirección General, así como en las coordinaciones de zona.
- Pago de viáticos esto debido a que el INEA oficinas centrales, convoca a distintas reuniones de seguimiento de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo a la Cd. De México, D.F. o a otros estados de la república, por lo que es necesario otorgar al personal convocado de las Direcciones de área, jefaturas de departamento, coordinadores de zona y a Diverso Personal de este Instituto para que asistan a dichas reuniones.
- Gastos relacionados con Jornadas de Incorporación y Acreditación nacionales y estatales.
- Gastos de difusión y promoción de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo, por concepto de poster, mantas, volantes, laminas, perifoneo, spots de radio, etc.
- Cursos de Capacitación para la Formación del Personal Institucional y Solidario.

Capítulo 1000

En el Capítulo 1000 del presupuesto **federal** se contempla una plantilla de personal integrada por 211 trabajadores de base y confianza, registrando en sueldos y salarios la **partida 1131** por un importe de \$ **10'933,393**.

En este capítulo, en las partidas **1541 1542 1543 federal**, con un importe de \$ **10'970,798** en el concepto de prestaciones contractuales, se incluye la compensación garantizada a 18 Mandos Medios y Superiores, registrando también el concepto de Cantidad Adicional para Personal de Confianza y Homologados.

También contempla las prestaciones otorgadas al personal de base por concepto de programa de profesionalización según grado de estudios, nivel de puesto y sueldo tabular, Puntualidad mensual, Compensación por antigüedad y años de servicio efectivos en el Instituto, para pagarse a partir del quinto año otorgadas únicamente al personal de base, así como los estímulos económicos por 10, 15, 20 y 25 años de servicio, de acuerdo a las Cláusulas 111, 66 y 115 del Contrato Colectivo de Trabajo 2012-2014 así como ayuda para guardería, becas para los hijos de los trabajadores, apoyo para lentes, despensa, apoyo para transporte, aparatos ortopédicos, canastilla maternal, entre otras; de acuerdo a las cláusulas 129, 103, 110, 104, 114, 109, 105 y 75 párrafo tercero respectivamente, del Contrato Colectivo de Trabajo. Cabe mencionar que los conceptos de despensa y apoyo para transporte, también se cubren al personal de confianza.

No se omite mencionar que también se incluyen Asignaciones Adicionales al Sueldo, que se integra por el concepto de Previsión social múltiple y apoyo para desarrollo y capacitación, otorgado al personal de base y confianza según lo estipulado en las Cláusulas 113 y 123 respectivamente, del Contrato Colectivo de Trabajo.

Así mismo en las **partidas 1321 y 1322, Estatal y Federal**, respectivamente, se integra la cantidad de \$ **445,488 Y 419,385** respectivamente, correspondiente al pago de prima de vacaciones, prima dominical y gratificación de fin de año, y en la **partida federal 1311** Primas por años de Servicios Efectivos Prestados, un importe de \$ **284,888**.

En el resto de partidas **Federal 1411, 1415, 1421, 1431, 1432, 1441 y 1445** (Aportaciones seguridad social, aportaciones de fondo de vivienda, Aportaciones al sistema para el retiro, aportaciones para seguros), se contemplan los impuestos generados por la misma plantilla, como ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, Seguro de Vida, Seguro de Cesantía, Seguro y Prestaciones de Retiro con un monto de \$ **2'885,125**.

En lo que respecta al Capítulo 1000 del **presupuesto estatal**, se cuenta con una plantilla de 363 contratos que se integran en la **partida 1221** (Sueldos base al personal eventual), misma que asciende al monto de \$ **13'653,034**; así como también incluye las partidas **1411, 1445, 1531** (el pago de aportaciones de seguridad social, aportaciones para

seguros y prestaciones y haberes de retiros) tales como: ISSSIE, Hospital General, Seguro de retiro, Fondo de pensiones generando la cantidad de **\$ 2'762,611**. Así mismo, en las partidas **1321 y 1322** Prima de vacaciones, prima dominical y aguinaldo se integra la cantidad de **\$ 445,488**.

En la partida **1522** se registra el pago por indemnizaciones por laudos condenatorios, por un monto ejercido de **\$ 110,079**. Incluye también otras prestaciones en la **partida 1591 y 1712**, como Indemnizaciones, (otras prestaciones sociales y económicas; y estímulos) tales como canasta básica, capacitación y becas, y estímulos con un importe total ejercido de **\$ 10'127,270**.

Capítulo 3000

La partida **3111 y 3221** (Energía Eléctrica y Arrendamiento de Edificios) comprende el gasto del Presupuesto **Federal** por la cantidad de **\$ 587,050, \$ 1'390,577 y estatal por \$ 174,717, \$ 1'113,837**, respectivamente; corresponde al consumo de energía eléctrica de los 19 locales arrendados para las Coordinaciones de Zona, integrándose; dos Almacenes de Materiales, un local para la Biblioteca estatal, ubicándose también las Unidades de Producción y Vinculación de Medios y Jurídica; la Dirección General dividida en tres inmuebles: uno destinado para el área de la misma integrada por sus asesores, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeación, la de Informática y de Acreditación, otro para el local que ocupa la Dirección de Operación Educativa, la Unidad de supervisión y seguimiento operativo; y un tercer local para el Departamento de Acreditación y Evaluación del Aprendizaje.

La partida **3314** (Otras Asesorías) por un importe ejercido en el **Ramo 33** de **\$ 638,928** incluye el costo de 4 Coordinadores de Unidad distribuidos en Coordinaciones de Zona para apoyar el trabajo administrativo del Instituto, así como una figura de Apoyo Logístico, quien funge en la distribución del material didáctico a todas las Coord. de Zona y actualmente a las plazas comunitarias instaladas.

También cubre el pago de honorarios asimilados a salarios a 8 Jefes de Unidad de Informática, integrándose dicho gasto en el Presupuesto Federal, siendo éstos quienes operan electrónicamente la base de datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Coordinaciones de Zona, para emitir los logros de atención, acreditación y conclusión de nivel, como cifras estadísticas básicas y la evaluación institucional para generar los listados de apoyo a voluntarios del Capítulo 4000 y conclusión de nivel.

Con la finalidad de atender y de prestar un mejor servicio a los usuarios, tomando en cuenta que éstos se encuentran dispersos en las zonas rurales y rurales marginadas donde en ocasiones los accesos son inapropiados (caminos de terracería, baches, carreteras en mal estado, etc.), provocando el constante mantenimiento de los vehículos, generando por consecuencia un alto costo en la partida **3551** (Mantenimiento de Vehículos Terrestres) la cual registra un importe de **\$ 187,775** del presupuesto **federal**, considerando que se cuenta con un parque vehicular de 18 vehículos federales y 99 aportados con presupuesto del Gobierno del Estado.

La partida **3751** (Viáticos) que registra un ejercido por los montos de **\$ 628,515 y \$ 120,778** del presupuesto **federal y estatal** respectivamente, comprende los recursos erogados por el personal de las 19 Coordinaciones de Zona, Coordinación de Proyectos Estratégicos, de Enlace y Programa Regular, que realizan las comisiones encomendadas para llevar a cabo la operación e impartición de los servicios prestados por éste Organismo; así como para supervisar los puntos de encuentro de Plazas Comunitarias, prestar los servicios de mantenimiento al equipo de cómputo de las mismas; destacando la supervisión por parte de las distintas áreas de quienes es imprescindible estar en constante comunicación con los círculos de estudio, los puntos de encuentro, así como para asistir a la Cd. de México a reuniones de trabajo convocadas por las distintas áreas del INEA. Así mismo, el presupuesto estatal además de los conceptos anteriores apoya también con recursos para llevar a cabo las visitas a los Centros de Servicios Instalados supervisando los cursos de capacitación no formal que se imparten en éstos, así como los eventos culturales y deportivos que se realizan en las Coordinaciones de zona.

Así mismo, se ejercieron recursos para realizar las visitas de supervisión, verificación y validación del proyecto CIAC, CONEVyT, Formación de personal solidario e institucional y en apoyo a las Jornadas de incorporación, reincorporación y aplicación de exámenes diagnósticos.

Capítulo 4000

Comprende la asignación destinada a cubrir las gratificaciones a los Educadores Solidarios de acuerdo al esquema de productividad educativa vigente; estas figuras operativas realizan la labor educativa dirigida a la población mayor de 15 años que no ha concluido su instrucción básica: alfabetización, primaria, secundaria, así como jóvenes de 10 – 14 años de edad y educación no formal para el trabajo, a través de los programas que opera el Instituto, tales como: Atención a la Demanda, Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo, Plazas Comunitarias, Asociación Mexicana de Alimentos, Oportunidades, Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (Conevyt) y Buen Juez; con un importe ejercido en el Trimestre de **\$ 21'384,542.00**, el cual está integrado por el presupuesto ejercido federal Ramo 33 y Ramo 11, así como el Subsidio Estatal.

2.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

- **Total de patrimonio generado al 31 de Diciembre de 2013 es:- \$ 28'144,960**
- **Otras variaciones en la Hacienda Publica/Patrimonio neto:- \$ 20'977,597**
- **Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro:- \$ 14'268,510**
Importe que corresponde al resultado de Ejercicio al 30 de Septiembre de 2014.
- **Total de Patrimonio generado al 30 de Septiembre de 2014:- \$ 63'391,068**

3. NOTA AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

- **Participaciones y Aportaciones: \$ 64'246,440**
 - **Aportaciones: \$ 45'464,930**
Importe correspondiente a Subsidio Federal al 30 de Septiembre de 2014
 - **Convenios: \$ 18'781,510**
Importe que corresponde a subsidio Federal Ramo 11 (Convenios) al 30 de Septiembre de 2014
- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras \$ 39'101,264**
Importe correspondiente a subsidio recibido por Gobierno del Estado al 30 de Septiembre de 2014.
- **Otros Ingresos y Beneficios: \$ 138,476**
 - **Otros Ingresos Financieros \$ 33,951**
Importe integrado por concepto de otros ingresos financieros generados al 30 de Septiembre de 2014
 - **Otros Ingresos y Beneficios Varios: \$ 104,525**
Importe integrado por concepto de otros ingresos varios generados al 30 de Septiembre de 2014.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS:

- **Servicios Personales: \$ 52'593,204**
Importe integrado, por los saldos de las cuentas de gastos del capítulo 1000 al 30 de Septiembre de 2014
- **Materiales y Suministros: \$ 4'293,220**
Importe integrado, por los saldos de las cuentas de gastos del capítulo 2000 al 30 de Septiembre de 2014
- **Servicios Generales: \$ 7'243,868**
Importe integrado, por los saldos de las cuentas de gastos del capítulo 3000 al 30 de Septiembre de 2014
- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras: \$ 7'405,557**
Importe integrado por los saldos de las cuentas de Gastos Capítulo 4000 al 30 de Septiembre de 2014
- **Participaciones y Aportaciones (Convenios): \$ 14'078,395**
Importe que corresponde al saldo de dicho concepto al 30 de Septiembre de 2014

- **Gastos de Ejercicios Anteriores \$ 3'571,572**
Importe que corresponde al saldo de dicho concepto al 30 de Septiembre de 2014
- **Otros Gastos Varios \$ 31,854**
Importe que corresponde al saldo de dicho concepto al 30 de Septiembre de 2014
- **Bienes Inmuebles Muebles \$ 642,700**
Importe que corresponde al aumento de dicho concepto del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2014
- **Software \$ 29,000**
Importe que corresponde al aumento de dicho concepto del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2014
- **Disminución de Activos Financieros: \$ 1'772,175**
Importe que corresponde a la disminución de activos, del 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2014.
- **Disminución de otros Pasivos: \$ 1'054,904**
Importe que corresponde a la disminución de pasivos del 1° de Enero al 30 de Septiembre 2014.

3. NOTA AL REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

- **Efectivo: \$ 22,338**
Importe que corresponde a la variación de dicho concepto al mes de Septiembre de 2014.
- **Bancos, Dependencias y Otros: \$ 14'318,281**
La variación, se debe a las ministraciones recibidas al mes de Septiembre de 2014.
- **Depósitos de fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: \$ - 26,538**
La variación se debe a la disminución de dicho concepto al mes de Septiembre de 2014.
- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: \$ - 1'814,545**
La variación se debe a la disminución de dicho concepto al mes de Septiembre de 2014
- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: \$ 33,984**
La variación se debe al aumento de dicho concepto al mes de Septiembre de 2014.
- **Anticipo a proveedores por adquisición de bienes: \$ 8,386**
La variación se debe al aumento de dicho concepto al mes de Septiembre de 2014
- **Equipo de Transporte \$ 642,700**
La variación se debe a la adquisición de dicho equipo en el mes de Septiembre de 2014
- **Software \$ 29,000**
La variación se debe a la adquisición de dicho equipo en el mes de Septiembre de 2014

4. NOTA AL REPORTE ANALITICO DEL PASIVO:

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: \$ -807**
Importe que corresponde a la variación de pagos que se realizaron al mes de Septiembre de 2014.
- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo: \$ -84,188**
Importe que corresponde a la variación de pagos a Proveedores realizados al mes de Septiembre de 2014

- **Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo: \$ 99,410**
Importe que corresponde a la variación de pagos realizados al mes de Septiembre de 2014.
- **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: \$ - 1'272,136**
Importe que corresponde a la variación de pagos realizados al mes de Septiembre de 2014.
- **Otros pasivos circulantes: \$ 202,818**
Importe que corresponde a la variación de pagos a Proveedores realizados al mes de Septiembre de 2014

3. **NOTA AL REPORTE DE CUENTAS POR PAGAR (A CORTO Y LARGO PLAZO)**

- **Coordinación Jaumave: \$ 1,956**
Importe que corresponde a pago de Pension federal de la segunda quincena de Septiembre el cual se pagara durante el siguiente mes.
- **Consar: \$ 3,263**
Importe que corresponde a ahorro solidario del personal federales durante el mes de Septiembre misma que pagan bimestralmente
- **El Mercurio: \$ 700**
Importe que corresponde a pago de suscripción semestral, el cual se pagara durante el siguiente mes.
- **Juan Antonio García Meza \$ 820**
Importe que corresponde a mantenimiento de vehículo, el cual se pagará durante el siguiente mes.
- **copavisa: \$ 34,372**
Importe que corresponde a material de oficina y arrendamiento de fotocopiadora, el cual se pagará durante el siguiente mes.
- **Carlos Enrique Ortiz Medina \$ 2,790**
Importe que corresponde a mantenimiento de máquina de escribir, el cual se pagará durante el siguiente Mes.
- **Antonio Estrada Blanco \$ 5,831**
Importe que corresponde a material informatico, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Brenda Lucia López de la Fuente \$ 25,868**
Importe que corresponde a instalación de una repisa, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Comapa Altamira \$ 138**
Importe que corresponde a pago de agua potable, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Comapa Aldama \$ 76**
Importe que corresponde a pago de agua potable, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Multielectrico \$ 6540**
Importe que corresponde a material y electrico, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Maria del Refugio López Reyes \$ 50,271**
Importe que corresponde a material promocional del instituto, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Comision Federal de electricidad \$ 19,363**
Importe que corresponde a pago de energía electrica, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **TESOFE: \$ 1,878**

Importe que corresponde a rendimientos bancarios de la cuenta 02333324496 de Banorte Ramo XI Ejercicio 2014.

- **Maria Elena de la Cerda Medina : \$ 26**
Importe que corresponde a remanente de la coordinación Reynosa, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Nancy López Avalos : \$ 290**
Importe que corresponde a pago de operativo de la coordinación Aldama, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Rosa Arelia Zozaya Aguilar : \$ 137,373**
Importe que corresponde a pago de material promocional del instituto, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Papelería y artículos de oficina México : \$ 600**
Importe que corresponde a pago de fotocopias de coordinación Rio Bravo, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Aportaciones Cuotas Fovissste: \$ 71,370**
Importe que corresponde a aportaciones de los trabajadores durante el mes de Septiembre, mismas que se enteran Bimestralmente.
- **Cesantía Edad Avanzada y Vejez (6.125%): \$ 89,372**
Importe que corresponde a aportaciones de los trabajadores durante el mes de Septiembre, mismas que se enteran Bimestralmente.
- **Cesantía Edad Avanzada y Vejez (3.175%): \$ 45,313**
Importe que corresponde a aportaciones de los trabajadores durante el mes de Septiembre, mismas que se enteran Bimestralmente.
- **I.S.R. Retención Salarios Federales: \$ 300,998**
Importe que corresponde a impuestos retenidos durante el mes de Septiembre, mismo que se pagará durante el siguiente mes.
- **I.S.R. Retención de Arrendamiento Federal: \$ 9,401**
Importe que corresponde a impuestos retenidos durante el mes de Septiembre, mismo que se pagará durante el siguiente mes.
- **I.S.R. Retención Servicios Profesionales: \$ 6,120**
Importe que corresponde a impuestos retenidos durante el mes de Septiembre, mismo que se pagará durante el siguiente mes.
- **Aportación S.A.R. (2%): \$ 28,547**
Importe que corresponde a aportaciones de los trabajadores durante el mes de Septiembre, mismas que se enteran Bimestralmente.
- **Fondo Ahorro Solidario. \$ 10,598**
Importe que corresponde a aportaciones de los trabajadores durante el mes de Septiembre, mismas que se enteran Bimestralmente.
- **Retención Seguro Potenciación 1.869% : \$ 19,688**
Importe que corresponde a seguros de los trabajadores del mes de Septiembre; mismo que se pagara durante el siguiente mes
- **I.S.R. Retención de Arrendamiento Estatal: \$ 7,544**

Importe que corresponde a impuestos retenidos durante el mes de Septiembre, mismo que se pagará durante el siguiente mes.

- **I.S.R. Retención Salarial Estatal: \$ 62,888**
Importe que corresponde a impuestos retenidos durante el mes de Septiembre, mismo que se pagará durante el siguiente mes.
- **Impuesto sobre Nomina: \$ 87,685**
Importe que corresponde a impuestos de Septiembre, mismo que se pagara durante el siguiente mes.
- **Victoria Radio Publicidad : \$ 38,280**
Importe que corresponde a pago de spots publicitarios, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Femsa : \$ 3,000**
Importe que corresponde a pago de agua de botellon, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Dinamica Impresa : \$ 24,993**
Importe que corresponde a pago de volantes promocionales, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Qimsa : \$ 11,673**
Importe que corresponde a pago de material de limpieza, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Servicio Automotriz Urbina : \$ 696**
Importe que corresponde a pago de reparación de marcha a un vehículo oficial, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Gustavo Ramírez Cervantes : \$ 6,728**
Importe que corresponde a pago de mantenimiento de aires acondicionados de coordinación Mante, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Automotriz Treviño : \$ 15,805**
Importe que corresponde a pago de mantenimiento a un vehículo oficial, el cual se pagará durante el siguiente mes
- **Juan Carlos Gámez Mascorro : \$ 615**
Importe que corresponde a pago de mantenimiento a un vehículo oficial, el cual se pagará durante el siguiente mes

B) NOTA DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

- **Demanda Judicial en Proceso de Resolución: \$ 4'729,423**
\$ 212,280 Importe que corresponde a cheques sustraídos, ya cobrados sujetos a investigación, derivado de la Averiguación Previa Penal 526/08:

Recurso Federal \$ 194,880 y Recurso Estatal \$ 17,400

\$ 4'517,143 Importe que corresponde a demandas laborales de los años 2006, 2008, 2011, 2012 y

2013

- **Contrato de Comodato por bienes: \$ 6'887,835**

- **Activos en proceso de comodato Federal: \$ 974,015**

Respecto a dichos activos existe Contrato de Comodato celebrado con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

- **Activos en proceso de donación Federal 2º Bloque Plazas Comunitarias, por:\$ 3,274**
Con el objeto de tener el control de todos los bienes muebles del Instituto, se reflejan en las cuentas de Orden los activos en proceso de donación Federal 2º Bloque de Plazas Comunitarias para dar cumplimiento al principio de Contabilidad de revelación suficiente, sin embargo, las facturas que amparan cada uno de los bienes, no han sido recibidas por este Instituto de INEA Oficinas Centrales para conocer su valor real. razón por la cual se opta registrarlos a un monto de \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- **Activos en proceso de comodato Estatal: \$ 5'910,546**
Respecto a los activos en proceso de comodato estatal, se encuentra pendiente la firma de dicho Contrato debido a que el Gobierno del Estado no dona los bienes solo los entrega para su uso.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL:

- **En total de la Ley de Ingresos esta conformado de la siguiente manera:**

PRESUPUESTO AUTORIZADO FEDERAL: \$ 61'983,684

PRESUPUESTO AUTORIZADO ESTATAL: \$ 65'000,001

PRESUPUESTO AUTORIZADO RAMO 11: \$ 26'124,363

T O T A L \$ 153'108,047

El total del presupuesto de egresos aprobado es de \$ 141'649,577, el cuál tuvo una ampliación de \$ 11'458'470 llegando a un total de \$ 153'108,047 de los cuáles \$ 28'773,035, corresponden al Presupuesto de Egresos por ejercer y \$ 124'335,012 comprometido, del cual se ha devengado y ejercido \$ 85'643,243, quedando pendiente de pago \$ 272,531.

NOTA ACLARATORIA DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR:

- **Gobierno del Estado: \$ 609**
Importe que corresponde a diferencia en pago de impuestos, la cuál ya fue solicitada al área correspondiente

DEUDORES DIVERSOS (FEDERAL)

1.- Gastos Dirección General: \$ 121,306

- **INEA Oficinas Centrales: \$ 4,560**

Importe enviado de más a Oficinas Centrales por concepto de remanente de Convenios correspondiente al ejercicio 2006, mismo que fue requerido mediante Oficio N°. DG/0013/2007 de fecha 9 de Enero del 2007, girado por la Directora General de este Instituto.

- **SNTEA.- \$ 115,050**
Importe que corresponde a jornadas culturales para el personal Sindicalizado, el cuál se comprobara el siguiente mes
- **ISSSTE: \$ 322**
Importe que corresponde a diferencia en pago de impuestos, la cuál ya fue solicitada al área correspondiente
- **Trasposos: \$ 1**
Importe que corresponde a registro de la cuenta trasposos, la cual se depositará durante el siguiente mes.
- **Carlos Maldonado Peña: \$ 1,373**
Importe que corresponde a combustible del proyecto CIAC, el cual se cobrará durante el siguiente mes.

2.- Otros Gastos Coordinaciones de Zona. \$ 10,097

- **Sergio de Alejandro: \$ 9,380.00**
Importe que corresponde a recursos sustraídos de la Coordinación de Zona de Aldama, el cuál esta sujeto a investigación derivado de la averiguación previa penal AC-0098/2013, mismo que se queda cargado al anterior Coordinador de Zona, ya que era el responsable en ese momento.
- **Julia Grimaldo Mata: \$ 716.00**
Importe que corresponde a jornada de Acreditación del mes de Mayo 2011, que fueron robados al C. Gilber Salazar García, de la Coordinación de Zona Padilla, el cuál esta sujeto a investigación derivado de la averiguación previa penal 10/2011, mismo que se queda cargado al anterior Coordinador de Zona, ya que era el responsable en ese momento.
- **Ma. Elena de la Cerda Medina: \$ 1**
Importe que corresponde a gastos administrativos del mes de Julio , mismos que serán reintegrados durante el siguiente mes.

3.- Viáticos Dirección General: \$ 611

- **Raymundo Martínez González, Luis A. García Morales, Carlos Maldonado Peña, y Claudia Rodríguez Terán : \$ 611**
Importe que corresponden a viáticos de los meses de Septiembre los cuáles serán reintegrado durante el siguiente mes.

4.- Viáticos Coordinaciones de Zona: \$ 1

- **Juan J. Cruz Gámez, : \$ 1**
Importe que corresponde a viáticos del mes de Agosto, el cuál será reintegrado durante el siguiente mes

DEUDORES DIVERSOS (ESTATAL)

1.- Gastos Dirección General: \$ 95

- **Subsidio al empleo: \$ 95**
Importe que corresponde al mes de Septiembre, mismo que será descontado durante el siguiente mes.

2.- Otros Gastos Coordinaciones de Zona. \$ 1,689

- **Julia Grimaldo Mata.- \$ 1,688.00**
Importe que corresponde a combustible y capacitación del mes de 2011, que fueron robados al C. Gilber Salazar García, de la Coordinación de Zona Padilla, el cuál esta sujeto a investigación derivado de la averiguación previa penal 10/2011, mismo que se queda cargado al anterior Coordinador de Zona, ya que era el responsable en ese momento.
- **Ma. Elena de la Cerda Medina: \$ 1**
Importe que corresponde a cursos de Capacitación del mes de Agosto, el cuál será reintegrado durante el siguiente mes.

3.- Viáticos Dirección General. \$ 3,686

- **Heriberto Posada Villarreal y Oscar Daniel Martínez Limón: \$ 1,445**
Importe que corresponde a viáticos de Agosto, mismo que será reintegrado durante el siguiente mes.

4.- Viáticos Coordinación de Zona. \$ 1,867

- **Julia Grimaldo Mata. \$ 715**
Importe que corresponden a viáticos del mes de Mayo 2011, que fueron robados al C. Gilber Salazar García, de la Coordinación de Zona de Padilla, el cuál esta sujeto a investigación derivado de la Averiguación previa penal 10/2011, mismo que se queda cargado al anterior Coordinador de Zona, ya que era el responsable en ese momento
- **Ana Ma. Méndez Moya, Raymundo Rangel Morales y Patricia López Moreno. \$ 1,152**
Importe que corresponden a viáticos del mes Septiembre, el cual será reintegrado y/o comprobado durante el siguiente mes.
- **Comisión Federal de electricidad. \$ 8,386**
Importe que corresponde a pago de ajuste a periodos anteriores en la coordinación Mante que fue calculado por dicha dependencia, el cual será comprobado durante el siguiente mes

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Creación del Instituto:

El Instituto Tamaulipeco de Educación Para Adultos, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio Dependiente Sectorial de la Secretaría de Educación, Creado por Decreto Gubernamental Publicado en el Periódico Oficial del Estado número 27 de fecha 1° de Abril de 2000, que tiene por objeto promover, organizar e impartir Educación básica para Adultos, promover y proporcionar servicios de Alfabetización , Educación Primaria, Secundaria y Comunitaria para Adultos.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las disposiciones que emanan de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

LIC. JUAN ENRIQUE MONTERO H.

LIC. RODRIGO GONZALEZ CHIO

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION